ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE MENOR PRECIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-SE-004-2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET ALAMBRICO E INALÁMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JÁCOME, ADEMÁS DE INSTALACIÓN DE PAQUETE DE ANTIVIRUS".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLCTE($39.000.000,00)

El funcionario asesor de evaluación del presente proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número **MM-MC-SE-004-2025,** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación, como sigue:

1. **SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES PROPONENTES:**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO
1	COMPUCENTRO INTERNET GARAGOA SAS NIT 901428686- 9 RL RDGAR CORDOBA RODRIGUEZ CC 7331172	13-02-2025 9.01 AM	$39.000.000

2. **VEIRIFICACIÓN MIPYME**

El presente proceso no se limitó a Mipymes.

3. **VERIFICACIÓN REQUSITOS SUBSANABLES Y EVALUACIÓN**

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el funcionario responsable de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos de la propuesta de valor menor, como sigue:

NOMBRE DEL PROPONENTE:
COMPUCENTRO INTERNET GARAGOA SAS NIT 901428686- 9
RL RDGAR CORDOBA RODRIGUEZ CC 7331172

REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRA PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA DE LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta, CONFORME AL ANEXO, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, o apoderado debidamente acreditado.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	

2. Propuesta económica, CONFORME AL ANEXO	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
3. Compromiso anticorrupción CONFORME AL ANEXO	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, aplicable tanto a personas naturales como a personas jurídicas y sus representantes legales. En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de cada una de las personas que los integran.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
5. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, aplicable tanto a personas naturales como a personas jurídicas y sus representantes legales. En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de cada una de las personas que los integran.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
6. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional. En el caso de personas jurídicas, se verificará el certificado del representante legal. Para consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que los integran.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
7. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC En el caso de personas jurídicas, se verificará el certificado del representante legal. Para consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que los integran.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
8. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) En el caso de personas jurídicas, se verificará el certificado del representante legal. Para consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que los integran.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
9. Oferta técnica, presentar ficha técnica del producto ofertado CONFORME AL ANEXO que incluya marca o fabricante (si fuere posible), so pena de rechazo de la oferta. Podrán ofertarse condiciones técnicas de calidad superiores a las mínimas requeridas, pero no inferiores	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
11. Acreditar que ha resuelto su Situación Militar, con el aporte de copia de la Libreta Militar o certificación del comando de reclutamiento, cuando se trate de hombres menores de 50 años; en caso de personas jurídicas el requisito lo acreditara el representante legal.	NO APLICA	
12. Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
13. Certificado de matrícula mercantil con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar ofertas en el presente proceso, renovado a 2024.	SI CUMPLE, FOLIOS 4	

14. El proponente deberá aportar una declaración juramentada en la que manifieste la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones legales para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato, así como la inexistencia de multas o sanciones que le impidan contratar con entidades estatales, conforme al anexo establecido en el proceso. En el caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, el representante legal deberá suscribir el documento, dejando constancia de que ni el proponente ni su representante tienen limitantes legales o contractuales para participar.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
15. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	
16. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007).	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
17. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente debe ser Ingeniero, Tecnólogo o Técnico en Sistemas, con experiencia general de mínimo 10 años, contada con la expedición del Diploma o Acta de grado y experiencia especifica de mínimo dos (02) contratos relacionados con mantenimiento de equipos de cómputo o instalación de antivirus. Si el proponente es persona jurídica y el represéntate legal no cuenta con lo requerido, deberá aportar aval de personal que cumpla con la condición y certificar la dedicación del 100% al proyecto del presente proceso. Se debe adjuntar hoja de vida del proponente o de la persona que acreditará la idoneidad, junto con sus respectivos soportes y antecedentes.	SI CUMPLE, FOLIOS 22	
18. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: 1. Contar con establecimiento de comercio debidamente registrado en cámara de comercio; con el fin de garantizar la atención en forma oportuna y en el menor tiempo, es necesario que dicho establecimiento esté ubicado en el Municipio de Macanal y/o en una distancia máxima de 25 Km, contada desde el caso urbano del Municipio, con el fin de poder responder con servicio técnico, en menos de treinta minutos en sitio. 19. 2. Anexar certificación de disponibilidad y localización de la red técnica, que permita el servicio al Municipio de Macanal. OTROS REQUERIMIENTOS: Contar con el certificado registro único de TIC del ministerio de comunicaciones	SI CUMPLE, FOLIOS 10	
20. EXPERIENCIA GENERAL. Acreditar mediante certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, que el ejercicio de su actividad económica o la fecha de creación, no sea inferior a tres (03) años. Además, deberán demostrar que desarrollan actividades económicas clasificadas bajo los siguientes códigos: 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas y 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	SI CUMPLE, FOLIOS 4	
21. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Acreditar la suscripción y liquidación de cinco (05) contratos con entidad pública o	SI CUMPLE, FOLIOS 26	

privada y de los cuales dos de ellos el objeto corresponda "SERVICIOS DE INTERNET" en general, otro a servicios de internet en puntos "VIVE DIGITAL" y los otros dos contemplen el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIÓN O LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS"		
22. En caso de que el oferente sea persona jurídica, presentar Certificado de Existencia y Representación Legal**,** renovado mínimo al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, la entidad tendrá en cuenta: **a.** Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada y posee la actividad económica que le permita cumplir con el objeto del contrato. **a.** Las facultades del representante legal para presentar y suscribir la oferta, y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con el certificado de existencia y representación legal.	SI CUMPLE, FOLIOS 4	
23. Garantía de seriedad (si aplica).	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
24. Acreditación requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes (si aplica)	NO APLICA	

RECOMENDACIÓN

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por **COMPUCENTRO INTERNET GARAGOA SAS NIT 901428686- 9 RL RDGAR CORDOBA RODRIGUEZ CC 7331172, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, por tanto, se recomienda a la alcaldesa municipal, **ACEPTAR** de manera expresa e incondicional la oferta del proponente oferente **COMPUCENTRO INTERNET GARAGOA SAS NIT 901428686- 9 RL RDGAR CORDOBA RODRIGUEZ CC 7331172**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Macanal, a los trece (13) días de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025),

Se suscribe:

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic´s

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: GLORIA ISABEL GONGORA VEGA - Secretaria de Gobierno y Tic´s
Aprobó: GLORIA ISABEL GONGORA VEGA - Secretaria de Gobierno y Tic´s